

## UNA APUESTA POR LA ETICA

Ante los crecientes episodios de corrupción a todo nivel a lo largo y ancho del territorio nacional, en particular, los que atañen a la administración de justicia, del cual lamentablemente no está exento el Distrito Judicial de Cundinamarca, por la reciente captura en flagrancia del Juez Penal del Circuito de Fusagasugá, deviene en necesario y urgente preguntarnos, una y otra vez, ¿qué ocurre al interior de la Rama Judicial, de antaño majestuosa y respetada, para que sus servidores se vean involucrados en escandalosos casos de corrupción?

En efecto, profundizando en la reflexión sobre la gravedad de los hechos ampliamente publicitados y el inmenso daño causado por la pérdida de credibilidad y confianza de los asociados en quienes impartimos justicia, agudizada por los reiterados casos de corrupción judicial, se impone hallar respuestas satisfactorias que señalen el camino a seguir para salir de tan lamentable y vergonzosa situación, por ende, me parece conveniente traer a colación apartes de analistas de la realidad nacional que apuntan a encontrar una explicación a la crisis moral que nos agobia, veamos:

(i) El ex senador y constitucionalista Darío Martínez Betancur<sup>1</sup>, considera que todas las estructuras como la de la Rama Judicial tiene implícitos valores referentes a personas, instituciones y a la organización social, por lo tanto, *“no es posible escindir el comportamiento humano de los jueces, que actúan como titulares de un poder, de la estructura y el funcionamiento de la rama judicial. Por eso lo que está en crisis es el sistema judicial, ahora invadido por la corrupción en distintos niveles”*; de ahí que, no comparte el argumento que la corrupción es de las personas y la sociedad, sino de la estructura judicial, de ahí que que aboga por *“la necesaria revisión que deberá hacerse del justicia”*, concluyendo, *“es antidemocrático y absurdo*

---

<sup>1</sup>Diario el tiempo, *“Reforma judicial: Referendo constitucional”*, 29/8/2017.

*desconocer el clamor colectivo, que exige a los agentes superiores y a todos los que imparten justicia dar ejemplo de integridad y eficacia en el cumplimiento del deber. La grandeza de un pueblo se mide, entre otros factores, por la dimensión y el magisterio moral de sus jueces”, es decir, con una reforma estructural al aparato administrativo del poder judicial, se erradicaría las prácticas de corrupción judicial.*

(ii) Por su parte, el sociólogo Alfredo Molano Bravo<sup>1</sup>, alude a que en una sociedad como la nuestra resulta necesario distinguir entre consumo y consumismo, dado que en esta última lo característico, *“no es que se satisfagan necesidades –ni aun las artificiales–, sino que cada vez sobra más y más de lo que se produce: lo sobrante se vuelve basura y se bota, se desperdicia. Cuando la basura comienza a consumirnos, se ha llegado al consumismo. Se trabaja para botar a la caneca. Todo el mundo quiere tener, poseer, mostrar”.*

En este orden, *“el consumismo y el narcotráfico crearon una cultura e impusieron la fortuna fácil, que a decir verdad no es tan fácil, pero es rápida y carece de normas. Es el espíritu puro del dinero: crecer, desbordarse, no respetar jerarquías ni valores, ni leyes”;* por consiguiente, considera que esa infinita ansiedad por poseer en abundancia y acumular dinero, es factor determinante en las distintas manifestaciones de corrupción, de ahí que, *“¿Cómo puede, entonces, asombrarnos el caso de los magistrados pulquérrimos mercadeando sentencias?”.*

(iii) A su vez, el sacerdote jesuita Francisco de Roux<sup>2</sup>, en punto al desafío por una ética pública, señala que el centro *“somos nosotros mismos”,* por cuanto, en su sentir, *“la ruptura nuestra, como sujetos morales, está en la base de la corrupción que destruyó la credibilidad en la justicia y de distintas maneras esta por todas partes del estado...”;* en ese orden afirma, *“sigue válida la tesis de que Colombia se precipitó en*

---

<sup>2</sup>Diario El Espectador, *“el hambre y las ganas de comer”,* 3/9/2017.

<sup>3</sup> Diario El Tiempo, *“Ética”,* 31/8/2017

*un vacío ético cuando, por el proceso cultural de secularización y globalización, la moral católica dejó de ser la norma general para determinar el bien y el mal en los comportamientos privados y públicos, y nos encontramos con que no habíamos hecho la tarea de construir una moral civil, válida para todos los ciudadanos, vigente en la sociedad, respetuosa de creencias y filosofías". Y, ese vacío moral seguido del quebrantamiento de los cimientos de convivencia social condujo a la destrucción de la vida humana por la cotidiana violencia en la que nos sumergimos y se espera superar con el proceso de paz.*

*Así pues, añade, "por eso, destruido el valor de la vida, no es extraño que destruyéramos los valores de la justicia, la honradez, la verdad, la compasión, la lealtad, la solidaridad, la paz", por lo que la era del postconflicto, "es la oportunidad para cimentar en la dignidad humana la moral pública que convierta los valores fundamentales en la Constitución del 91 en hábitos sociales, empresariales, institucionales y políticos. Esta es la dignidad presente en la conciencia personal, que reclama consistencia con la grandeza humana"; de igual manera, considera que "el aprendizaje de las virtudes que surgen de la dignidad humana parte de la familia y la escuela, y la iglesia tiene allí un papel único" aprendizaje que no da espera y que debe acentuarse empezando por escuchar a las víctimas de todos los lados, concluyendo con esperanzador mensaje, "y que las víctimas hablen ante sus victimarios. No solo las víctimas de la guerra, sino también los niños con hambre, antes los que le robaron los auxilios alimentarios; las familias con muertos, antes los que se robaron la salud; los campesinos despojados, ante los que les robaron la tierra; los encarcelados injustamente, ante los testigos pagados, etc. Para que los magistrados y políticos y empresarios corruptos entiendan que ellos asesinaron en ellos mismos su propia dignidad y la vulneraron en todos nosotros".*

(iv) Así mismo, el reconocido académico Fernando Sánchez Torres<sup>4</sup>, en respuesta al también profesor Moisés Wasserman, en cuanto éste ha sostenido que "no se enseña ética... para ser ético hay que hacer ética", arguye, "la ética no se hace, se piensa.

---

<sup>4</sup> Diario el Tiempo, "Qué es la ética", 23/11/2017.

*Ergo, para aquel que no ha aprendido ética le será difícil discernir éticamente”, y en esta línea agrega, “si la conciencia está supeditada a nuestra inteligencia, esta es susceptible de ser educada, de ser ejercitada para hacer el bien”, e, igualmente para reforzar su tesis rememora al maestro Abel Arango Villegas, que enseñaba ética en la década de los 60 en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional, señalaba, “toda ética propone imperativamente lo que debe ser, es decir, lo que es bueno. Lo que se denomina ética profesional –añade- es la aplicación de un determinado sistema ético a los diversos actos posibles en una profesión u oficio, advirtiendo que ese sistema es como un plano que permite llegar a un sitio determinado sin extraviarse”.*

Por lo anterior, concluye, *“inculcar la ética es algo que reclama la sociedad, pues la carencia de ella facilita en extravío, la corrupción. Bien se advierte que la sociedad actual padece de penuria ética”, por consiguiente, es en nuestra conciencia, que no es otra cosa que nuestro propio entendimiento que, “se ocupa de juzgar la rectitud o malicia de una acción. En otras palabras, para que nuestra conducta sea completamente moral debe haber sido sometida al juicio de la conciencia. Obrar así –afirmaba Aristóteles- es actuar conforme a la razón”, por lo que, “el actuar ético no es un asunto de palpito ni de iluminación divina, sino que está sujeto a enseñanzas y a normas de conducta”, por ende, “la ética sí se puede y se debe enseñar”.*

(vi) Por último, la filósofa española Adela Cortina<sup>5</sup>, preguntada por la pública corrupción en los jueces, responde, *“hay una tendencia en el ser humano de buscar su beneficio y el de quienes lo rodean. El bien personal al bien común. Es una tentación muy difícil de vencer. ¿Y si es el juez el que busca el mayor beneficio económico posible, la población en qué va a confiar? Lo hace un delincuente en todo el sentido de la palabra porque hace daño a los más débiles, a quienes no se pueden defender”;* a renglón seguido indica que actuar en beneficio propio facilita la corrupción en el juez, por cuanto olvida que lo fundamental es, *“servir, no enriquecerse”.*

---

<sup>5</sup> Diario El Tiempo, entrevista concedida al subdirector, 07/11/2017

En igual sentido comparte que el narcotráfico *“ha acostumbrado a la gente al dinero fácil y rápido, sin mirar a quién, sin mirar cómo; obtener el máximo beneficio posible, sin importar a quién se dañe”*, socavando la confianza de todo un pueblo; seguidamente, recuerda, *“la impunidad eterna no existe y eso es lo que hay que hacerles ver a la personas. Cuando un juez actúa mal acaba con su reputación, y eso es importante. No solo se puede acabar en la cárcel, sino que pierde la confianza, se acaba su credibilidad”*.

Más adelante, agrega, *“hay códigos de ética en los que se trata de analizar la figura del buen juez. Hacerles entender que cuando se recibe un sueldo, una comisión, unos honorarios o unas participaciones son para servir, no para enriquecerse”*. Ahora, preguntada por el modelo de un buen juez, expresa, *“el buen juez tiene que tener unas características que lo hacen aplicar bien el derecho: imparcialidad, independencia, integridad, diligencia, capacidad de interpretación y prudencia”*, y añade, *“si no da buen ejemplo, no queda autorizado para ser un buen juez. No dejarse llevar por sus intereses particulares. Estar vigilante del tema de los conflictos de intereses. No dejarse presionar por intereses de otros. Tener en cuenta todos los valores de su profesión. Comportarse con caballerosidad, cortesía, y que su vida privada no sea disonante de su profesión. Es lo que llamamos el carácter de un juez”*.

Igualmente, es partidaria que la educación es clave, que estamos fallando en la formación de las personas como seres humanos, por sobre todo, en la capacidad de servir a la comunidad, de ahí que se debe, *“impartir la ética en las escuelas a los niños. Si desde pequeños les enseñamos a servir, finalmente tendremos buenos jueces y buenos políticos y buenos profesionales. Hay que crear conciencia, desde temprana edad, de que estamos en sociedades que valoran la libertad, la igualdad, la solidaridad, el respeto por los derechos humanos”*.

Como acaba de verse, es esencial en quien aspire a prestar un servicio público el auto examen no sólo de sus competencias sino principalmente de principios y

valores éticos aprendidos e inculcados desde el entorno familiar, la escuela, los centros universitarios y reforzados en el escenario laboral; ahora bien, si nos esforzamos día a día en interiorizar mínimos principios éticos es viable asegurar un panorama de rectitud y transparente prestación del servicio público y el cabal cumplimiento de los deberes y obligaciones inherentes a la profesión u oficio que se desempeñe, de esa manera, las prácticas corruptas no encontrarán terreno abonado para germinar, crecer y expandirse.

Por consiguiente, como profesionales del derecho y servidores de la rama judicial, tenemos el altísimo compromiso y deber en el ámbito privado como público desempeñemos con entereza y dignidad la función encomendada, estamos llamados, hoy más que nunca, a rescatar la confianza de la sociedad en sus jueces y magistrados, de engrandecer la majestad de la justicia, de no hacerlo, seremos deshonorados y señalados como delincuentes, incapaces de contribuir a construir un presente y un futuro fundado en el respeto a la dignidad humana, la solidaridad, el buen servicio que consolide una sociedad justa, próspera y en paz.

ISRAEL GUERRERO HERNÁNDEZ.  
Presidente del Tribunal Superior de Cundinamarca.